La República de Colombia

ISCOL

Instituto Social de Capacitación Colombia

Educación No Formal Decreto N° 114 del Ministerio de Educación Nacional del 15 de Enero de 1996
Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Resolución N° 3532 del 10 de Noviembre de 1999

Confiere a

Edwin Camargo Cuellar

C.C. 80.903.935 de Bogotá D.C

El Certificado de Técnico Laboral en

Ensamble y Mantenimiento de Computadores

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes y cumplir los requisitos exigidos por las autoridades educativas competentes

Leonardo Fabio Soto B.
Director

Dado en Bogotá, D.C. a 19 de Diciembre de 2004

No requiere Registro «según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994» y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fise

INSTITUTO SOCIAL DE CAPACITACIÓN COLOMBIA
ISCOL